



ENERO 2014

Estimado Cliente:

Por la presente nos ponemos en contacto para indicarles, las nuevas novedades que tenemos en este comienzo de 2014 para los autónomos y pymes, en cuanto a las nuevas Bases y tipos de cotización:

1. **Cuota de autónomos 2014;** el año nuevo traerá nuevas subidas en las bases de cotización a la Seguridad Social que determinan cuánto hay que pagar por la cuota mensual de autónomos. Estas subidas se recogen en la Ley de presupuestos generales del Estado para 2014. **La Base mínima de cotización sube el 2% desde 858,60.-euros del ejercicio 2013 hasta los 875,70.-euros mensuales para este ejercicio 2014, por lo que la cuota mínima, pasa de 256,72.-euros a 261,83.-euros mensuales. Respecto a la base de cotización máxima sube de nuevo bastante más, concretamente el 5% pasando de 3.425,70.-euros a 3.597,00.-euros mensuales.**
2. La base de cotización de los trabajadores autónomos que, a 1 de enero de 2014, tengan una edad inferior a 47 años de edad, será la elegida entre la base mínima y máxima comentada en el apartado anterior.
3. La base de cotización de los trabajadores autónomos que, a 1 de enero de 2014, tuvieran 48 o más años cumplidos, estará comprendida entre las cuantías de 944,40.-euros y 1.926,60.-euros mensuales
4. **Cuotas de autónomos con un número de trabajadores a su cargo, igual o superior a 10 trabajadores y autónomos societarios:** de acuerdo con el Real Decreto Ley 16/2013 disposición adicional segunda, se equipararan sus bases mínimas de cotización con la prevista para los trabajadores encuadrados en el grupo 1 de cotización en Régimen General, que asciende a 1.051,50.-euros, con lo que la cuota mensual de éstos autónomos será de 313,34.-euros mensuales. Entrada en vigor desde próximo 1 de Enero de 2014. Quedaran exentos aquellas altas de autónomos iniciales durante los 12 primeros meses de su actividad, a contar desde la fecha del alta.
5. **Tipos de cotización**
 - 5.1. 29,80% más el 0,10% de cotización adicional.

Fdo. Dpto. Laboral

Centro Profesional Malagueño de Asesoramientos, S.A.

c./Compositor Lehmborg Ruiz, 32
29007 – Málaga

Teléfono: 952.300.662 - Fax: 952.308.854 - Correo: cpma@cpmasesores.es